



SESIÓN EXTRAORDINARIA 238-2008

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 27 de noviembre del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Msc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
------	-------------------------	------------------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Rocío Cerna González	Regidora Suplente
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

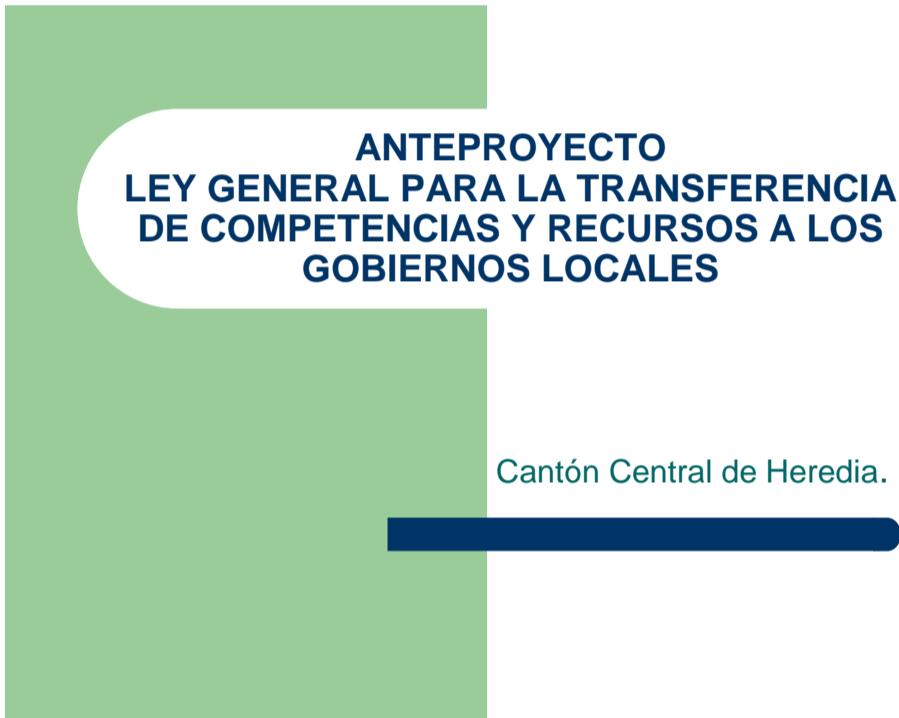
ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Comisión de Asuntos Culturales.
Asunto: Informe del Señor Erick Bogarín relativo a su asistencia al III Foro Interlocal de Ciudades Iberoamericanas para la Cultura.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA PARA QUE LA PRESIDENCIA REPROGRAME NUEVAMENTE LA AUDIENCIA.

2. Sra. Florita Azofeifa Monge – Directora Proyecto FOMUDE.
Asunto: Realizar presentación de FOMUDE y el IFAM.

La señora Mónica Montero da un saludo al Concejo Municipal y señala:



ANTECEDENTE GENERAL

Mediante ley 8106 del 03 de junio del 2001, se reformó el artículo 170 de la Constitución Política estableciéndose que:

“ Las corporaciones municipales son autónomas. En el Presupuesto Ordinario de la República, se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no será inferior a un **diez por ciento (10%)** de los ingresos ordinarios calculados para el año económico correspondiente.”

La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados.”

ANTECEDENTES

“Transitorio de la Reforma al 170:

.—La asignación presupuestaria establecida en el artículo 170 será progresiva, a razón de un uno coma cinco por ciento (1,5%) por año, hasta completar el diez por ciento (10%) total.

Periódicamente, en cada asignación de los recursos establecidos en el artículo 170, la Asamblea Legislativa **deberá aprobar una ley que indique las competencias por trasladar a las corporaciones municipales.**

Hasta que la Asamblea Legislativa apruebe cada una de las leyes, no se les asignarán a las municipalidades los recursos correspondientes a ese período, de conformidad con lo indicado en ese mismo numeral.”

ANTECEDENTE ESPECÍFICOS

- **Proyectos de Ley General de Transferencia.**

- Proyecto de Ley N° 14.310.
- Proyecto de Ley N° 16.003.
- Proyecto de Ley N° 16.029.

ANTECEDENTES

Proyecto N° 14.310

- Denominado "Transferencia de competencias y fortalecimiento de los gobiernos locales".
- Iniciativa del Poder Ejecutivo, suscrito por el entonces Presidente **Miguel Angel Rodríguez Echeverría** y su Ministro de Seguridad Pública y Gobernación Rogelio Ramos Martínez el 4 de abril del 2001.
- Se enmarca dentro del proyecto de reforma del marco legal de la Administración Pública, y tomó como guía el documento "*Propuesta de modelo para la reforma del marco legal de la Administración Pública costarricense*" preparado por el Dr. Rodolfo Saborío Valverde.

Proyecto de Ley N° 16.003

- Denominado "Ley para la transferencia de competencias y fortalecimiento de los gobiernos locales".
- Presentado como iniciativa de la fracción legislativa del **Movimiento Libertario** el 12 de setiembre del 2005.
- En el proyecto **se intenta corregir las inconstitucionalidades** apuntadas por la Sala Constitucional en el Voto supra citado, mas en esencia se trata del mismo proyecto 14.310.

Proyecto de Ley N° 16.029

- Denominado "Adición de un nuevo artículo 4 bis, reforma del artículo 9 y adición de un párrafo segundo al artículo 91 del Código Municipal para hacer efectivo el artículo 170 de la Constitución Política".
- Iniciativa del Ex diputado **Rodrigo Alberto Carazo Zeledón** presentada el día 5 de octubre del 2005 .

PROPUESTA ACTUAL

Proyecto de ley

Ley General para la transferencia de competencias y recursos a los Gobiernos Locales

Fundamento

Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2010

Que establece:

- La implementación de una política EFICAZ, que contribuya al fortalecimiento de los gobiernos locales.
- Que permita FINALMENTE; que la transferencia de competencias y recursos hacia las municipalidades, y
- Deje de ser solamente un enunciado normativo para convertirse un HECHO CONCRETO, para el desarrollo local.

ESTRUCTURA

CAPITULO I: Disposiciones generales

CAPITULO II: De la coordinación y concertación del proceso

CAPITULO III: Criterios para la distribución de fondos

CAPITULO IV: Participación ciudadana

CAPITULO V: Contratación administrativa

CAPITULO VI: Modificación de leyes

CAPITULO VII: Disposiciones finales

Principios claves

- **Subsidiariedad:** La Administración Pública central actuará cuando de manera amerite la protección de los derechos de los vecinos de un cantón.
- **Complementariedad:** Permitirá el ejercicio concurrente de competencias cuando sea necesario
- **Equidad:** La distribución de los recursos del Estado hacia las municipalidades, será proporcional y adecuada a las necesidades y capacidades locales.
- **Gradualidad:** El proceso será gradual, progresivo y ordenada.
- **Asimetría:** Tomará en cuenta las diferencias existentes entre cada Municipalidad respecto de su capacidad de gestión.
- **Permanencia:** La descentralización es una política permanente de Estado
- **Democratización:** Fomentará la participación democrática de los vecinos. Poder del soberano.
- **Integración regional:** El proceso de descentralización promoverá la integración de los intereses de cada cantón con los de los cantones vecinos.
- **Financiación:** Cada ley especial especificará cuáles son las competencias que se transfieren.

Capítulo II: Coordinación y concertación

- Autoridad central responsable de la coordinación del proceso de transferencia: MIDEPLAN
- ÓRGANO CONSULTIVO: IFAM, MIDEPLAN, CONADECO, representación municipalidades a través de las federaciones, etc.
- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: se fijarán en cada Ley Especial (7 leyes).
- NORMAS PARA LA TRANSFERENCIA: se darán en cada ley, la cual establecerá el porcentaje a trasladar mediante un proceso paulatino.
- CONFLICTOS DE COMPETENCIA: se dirimen por medio de la Sala Constitucional de conformidad con lo establecido por la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Capítulo III: Distribución de Recursos

- Cada Ley específica definirá los criterios de distribución.
- Una vez identificado el monto correspondiente a cada Municipalidad los Concejos Municipales de Distrito percibirán directamente el monto respectivo y la competencia, en consideración a los mismos criterios de distribución aplicados por Distrito en el Cantón al que pertenezcan.
- **Giro de los fondos:** El giro de los fondos deberá hacerse en tres tráctos, en la primera quincena de enero, de abril y de julio de cada año.

Capítulo V: Contratación Administrativa

- Régimen nuevo específico para las Municipalidades, facilitación de aspectos recursivos, concesión de obra pública, refrendo previo. (Arts 19-27)
- **Capítulo VI: DISPOSICIONES FINALES:**
Estable los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (Decreto Ejecutivo) como ente de coordinación intermedia entre el gobierno central y el local.

Capítulo IV: Participación Ciudadana

- **Fiscalización Social.** procedimientos para que los municipios y sus organizaciones sociales puedan tener acceso a toda la información pública municipal (Art. 15 y 16).

- **Presupuestos y participación ciudadana.**

(...) El Concejo municipal podrá reglamentar otros medios de participación ciudadana distintos al aquí indicado, con observancia de los objetivos que se pretende sustanciar. (Art. 17).

Consejos Cantonales de Coordinación Institucional

1. Instancia de coordinación política entre los diversos entes públicos con representación cantonal.
1. Con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local.
1. Serán presididos por el Alcalde de cada municipalidad
1. Se regulan mediante un Decreto Ejecutivo N° 34804-PLAN, (30 de agosto del 2008).

Estado actual del Anteproyecto:

- Luego del proceso de consulta y estudio técnico, donde participaron: UNGL, Municipalidades, IFAM, FOMUDE y FEMETROM, entre otros.
- El anteproyecto fue presentado al Poder Ejecutivo (Presidente Oscar Arias) el 30 de agosto en Limón, durante la celebración del Día del Régimen Municipal.
- Paso a seguir: corriente legislativa.

Objetivo General:

Contribuir a los procesos de descentralización iniciados por el Estado Costarricense tendentes a profundizar las prácticas democráticas, así como, lograr una mayor gobernabilidad del territorio, mediante el fortalecimiento de los Gobiernos Locales.

Objetivo Específico:

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los gobiernos locales y a propiciar la construcción y desarrollo de un modelo de organización y gestión territorial descentralizada, así como la articulación del conjunto de la actualización territorial del Estado, incorporando las perspectivas de género y de desarrollo sostenible.

Beneficiarios:

- 81 Municipalidades
- Concejos Municipales de Distrito
- Sociedad Civil
- Federaciones de Municipalidades

Principios

- Gobernalidad Local
- Desarrollo democrático local
- Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Cooperación interinstitucional y asociativa local, regional y nacional.

La Estrategia de intervención va dirigida a:

- Una contribución esencial al debate político.
- Una contribución al fortalecimiento institucional que favorezca la descentralización y modernización del Estado y que estaría dirigida al Gobierno Central, Regional, Local y hacia la sociedad civil.
- Al incentivo del buen gobierno y la gobernalidad.

Además el proyecto se plantea actuar como:

- Articulador de las iniciativas en pro de la descentralización y el fortalecimiento municipal.
- Facilitador para el fortalecimiento de las capacidades de negociación y gestión de las municipalidades y sus asociaciones intermunicipales.
- Promotor y divulgador de los principios e instrumentos que favorezcan la descentralización y el fortalecimiento municipal.

Acciones del Proyecto:

- Estudios
- Formación y Capacitación.
- Tecnología de información y equipamiento.
- Intercambio de experiencias.
- Divulgación.
- Sensibilización
- Foros
- Políticas comparadas
- Rendición de cuentas
- Articulación institucional

Marco Jurídico

- El 12 de diciembre del 2002, se aprueba la Ley Nº 8342. Convenio marco de Cooperación entre Costa Rica y la Unión Europea.
- El 18 de diciembre del 2002 se firma el convenio de financiamiento entre la Unión Europea y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

La Presidencia pregunta que como está el asunto de los Concejos Cantonales de coordinación, ya que, si cuesta la coordinación con otras instituciones y los Consejos de Distrito, ahora con otros Concejos debe ser más difícil dicha coordinación.

La señora Mónica Montero aclara que los Consejos Cantonales no le quitan ninguna competencia al Concejo Municipal. Agrega que es un órgano consultivo y colaborador, sea es de apoyo. Señala que el Concejo Municipal es creado por ley y lo norma el Código Municipal, de ahí que el Concejo Cantonal no puede tomar esas atribuciones que por ley se le han conferido al Concejo Municipal.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que la ley marco es un anteproyecto y se le debe solicitar al Poder Ejecutivo que la transfiera al Poder Legislativo, con el fin de fortalecer los Gobiernos Locales. Agrega que esto no tiene vicios de inconstitucionalidad.

La señora Mónica Montero indica que los diputados son los que hacen la consulta a la Sala Constitucional, para ver si tiene vicios de inconstitucionalidad.

El regidor Gerardo Badilla señala que aprovechando la visita del Consejo de Gobierno solicita se presente esta propuesta ante dicho Consejo, para que sea trasladada a la Asamblea Legislativa y hagan las consultas de rigor, para que empiecen a trabajar, ya que esto tiene 7 años de dar vuelta. Agrega que no se ha dado un paso importante con respecto a este proyecto.

El regidor German Jiménez pregunta que si este anteproyecto está pensado en el Código Municipal actual, dado que si no es así probablemente se le hacen cambios, ya que el Código afecta este anteproyecto.

La señora Mónica Montero indica que las leyes especiales dicen cuales con esas propuestas y cuales son esos recursos.

La regidora Olga Solís pregunta que si esta es la fusión de todas las ideas, a lo que responde la señora Mónica Montero que si, ya que están incluidas las reuniones con la Unión Nacional de Gobiernos Locales y demás instituciones, sea, fue una labor de conciliación.

La Presidencia agradece a la señora Mónica Montero y funcionarios de FOMUDE por la exposición realizada y por la aclaración de las dudas con respecto a este tema.

La regidora Hilda Barquero pregunta que si los Concejos Cantonales se eligen cada cuatro años, cuando hay cambio de gobierno, a lo que responde la señora Mónica Montero que si.

La regidora Olga Solís indica que el papel de la Federación de Municipalidades es muy importante y en este caso aún más.

// ANALIZADO EL TEMA, LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SEA EL ANTEPROYECTO DE LA LEY MARCO PARA RESPONDER LA CONSULTA QUE HACE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El regidor Gerardo Badilla solicita que se presente la propuesta al Consejo de Gobierno, para que el anteproyecto sea enviado a la Asamblea Legislativa, para su análisis, consultas y pronta aprobación.

3. Juan Campos Arce

Asunto: Proyecto de propuesta de reciclaje para el cantón de Heredia.

El señor Juan Campos Arce saluda al Concejo Municipal y hace una breve exposición sobre el proyecto de reciclaje que se pretende desarrollar en la ciudad de Heredia, el cual dice:



***La Basura Doméstica
y sus dos Caras***



PAPEL Y CARTÓN

Por cada tonelada (1000 kg) de papel y cartón que se produce se cortan 17 árboles.



VIDRIO

Por cada tonelada de vidrio reciclado se salva una tonelada de recursos naturales.

Una tonelada de vidrio reutilizada varias veces como frascos ahorra 117 barriles de petróleo.





PLASTICOS



Objetivo General

- Implementar en la comunidad de Heredia, un sistema de separación, recolección, clasificación y comercialización de los desechos sólidos, potencialmente reciclables, generando hábitos y conductas en la población, con el fin de disminuir los residuos depositados en el relleno sanitario.



Objetivos Específicos

- Reducir el impacto ambiental que producen los desechos sólidos en la ciudad de Heredia
- Reducir la facturación que la WPP (actual empresa recolectora de los desechos sólidos) le cobra a la municipalidad, en un 50% en un plazo de dos años
- Dar valor económico a los residuos, considerándolos como un recurso y no como un desecho
- Capacitar a los ciudadanos de la comunidad, de manera continua durante todo el tiempo en que funcione el proyecto, en el adecuado manejo de los desechos sólidos
- Generar fuentes de empleo



Como lograr educar a la comunidad

Desarrollando programas educativos (reciclado, ambiente y salud) a kinders, escuelas y colegios.



La temática del programa se hará: Por charlas, Exposiciones, Teatro, Actividades Recreativas y programas asistidos, Tours al centro de reciclaje



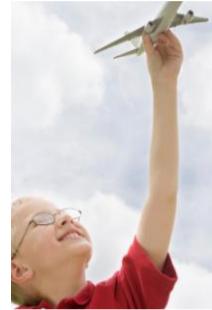
Incentivando



Donaciones



**Al que cree todo le es
posible**



**Construyendo sueños
(Becas)**



Costos Actuales & Proyectado

- ❖ Pago por servicios de recolección de basura anual aprox. C800.000.000
- ❖ Distrito Central 40% de la basura: C320.000.000
- ❖ Resto de la provincia 60% : C480.000.000
-
- ❖ Recolectar el 60% de basura recicitable en el primer año (Distrito Central): C192.000.000
- ❖ Empezar a recolectar el 40% del resto de la provincia : C192.000.000
-
- ❖ Generando un ahorro de **C 384.000.000**



Recolección de material Reciclable

- ❖ Para finales de primer año se recolectarían de las 240 ton (D.C.): **144 ton.**
- ❖ Para mediados del siguiente año se recolectaran de las 360 ton. (R.C) : **144 ton.**
- ❖ Para un total de recolección para los primeros 18 meses de: **288 ton/sem.**



Costos de Mercado tonelada.

● Papel	C 25.000 a C30.000
● Vidrio	C20.000
● Cartón	C45.000
● Latas	C25.000
● Alum	C600.000
● Plástico	C400.000



Ingresos por recolección desechos sólidos residenciales

Producto	Cant. anual estimada en toneladas	Precio en colones por ton.	Total
Cartón	1125	45.000,00	50.625.000,00
Papel	1150	25.000,00	28.750.000,00
Vidrio	240	20.000,00	4.800.000,00
Aluminio	120	600.000,00	72.000.000,00
Latas	253	25.000,00	6.325.000,00
Plástico	240	400.000,00	96.000.000,00
Total Ventas anuales en colones			258.500.000,00

La proyección de gastos se para el periodo 2009 es de ¢ 429.660.579,54

Se estima una pérdida del primer periodo de ¢ 170.049.079,54



Ingresos con Concesión Mermas

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos	920.000.000,00	1.012.000.000,00	1.113.200.000,00	1.224.520.000,00	1.346.972.000,00
Gastos	570.890.000,00	613.282.587,00	669.227.641,00	733.142.998,00	804.822.388,00
Utilidad	349.110.000,00	398.717.413,00	443.972.359,00	491.377.002,00	542.149.612,00



Conclusiones

- Tal y como se presenta la propuesta, es un proyecto que realmente impactará a la comunidad de Heredia, con sus más de 103.000 habitantes, y tiene fuertes proyecciones de convertirse en el Centro de Reciclaje más importante del país, lo cual, no solo sería muy rentable para los socios, sino, que podría convertir a Heredia en una de las provincias con mejor imagen a nivel nacional por su aporte al ambiente y por su organización.
- Las condiciones están listas, solo se requiere el compromiso de las partes para comenzar a definir los requisitos legales y de habilitación, las negociaciones y la capacitación.

La Presidencia indica que es importante coordinar estos recursos y darles un buen manejo, ya que es el gobierno local quién debe levantar la bandera en este tema. Agrega que es un mega proyecto lo que se está planteando y el tema de mermas es un temazo. Indica que este proyecto se va a trasladar a una comisión especial, para que se pueda hacer cargo del mismo y coordine con las instituciones de cara al 2009.

El señor Alcalde Municipal le da las gracias al señor Francisco San Lee por la carta enviada al Concejo Municipal en días pasados, ya que es de caballeros su actitud. Considera que este tema no es descubrir el agua tibia, ya que la basura es un proyecto para dignificar la naturaleza.

Indica que en los últimos meses la Universidad Nacional ha tenido una actitud diferente y sabe que con la ayuda y colaboración de ellos, se pueden realizar muchos proyectos. Señala que desde hace días ha venido pensando en hacer un centro de acopio en las instalaciones de Café Américo en la comunidad de Mercedes Norte, donde se iba a instalar la Feria del Agricultor, de ahí que está coordinando con la diputada Hilda González para comprar ese terreno, ya que es un proyecto muy interesante, además está coordinando con Casa Presidencial y Ministerio de Salud para comprar el terreno.

Considera que nos hemos quedado rezagados en materia ambiental. Agrega que siente seriedad en el proyecto, porque hay utilidad, de ahí que solicita el apoyo para este proyecto. El regidor José Alexis Jiménez señala que tiene reservas con respecto a los números que se están presentando con estimados. Le preocupa el que en un año aún no se hayan recuperado, ya que no sabe si hay un plan B para recuperar los ingresos. Señala que ambientalmente es rentable, pero económicamente no. Indica que quisiera conocer cómo funciona el tema de utilidad generada. Agrega que no duda de los beneficios positivos que tiene el proyecto, pero duda de los beneficios económicos. Le solicita a la Presidencia que contemple su nombre en la Comisión Especial, ya que le preocupa que el proyecto sin mermas, pueda ser autosuficiente.

El señor Juan Campos indica que a partir del sexto año el proyecto llega al punto de equilibrio, con respecto a lo doméstico.

El regidor José Alexis Jiménez comenta que el tema de las mermas actualmente no llega a los 40 millones, ya que son 21 millones; de ahí que pregunta, -¿cuál es el proyecto potencial que va a sostener el mismo?- . -¿Cuál es la medida para crear un crecimiento del 304% en el proyecto de mermas?- . -¿Cómo subsiste el proyecto en un año, si no se potencializa las mermas?- .

La Presidencia indica que con el reciclaje doméstico, se tiene pérdida, pero con las mermas se tiene utilidad, de ahí que pregunta que de dónde sacan ese dato de mermas del 304%.

El señor Juan Campos indica que en las zonas francas se saca material diariamente, porque cargan un contenedor y sale, posteriormente sigue el otro, de ahí que siente que más bien está por debajo de los números. Agrega que es un negocio que genera dinero, lo que sucede es que en este momento no se supervisan esas cargas que están saliendo diariamente, por lo que el municipio pierde recursos.

El regidor German Jiménez indica que le agrada el proyecto, pero tiene una duda al respecto, ya que debería disminuirse el precio que se paga por basura.

El regidor José Alexis Jiménez señala que por ley si se recolectan 10 colones, se pagan 10 colones, de manera que si bajan los ingresos y bajan los gastos, no hay ganancia; de ahí que no vamos a tener ahorro.

La regidora Key Cortés indica que el artículo 75 dice que los usuarios deben reciclar y deben pagar por reciclar. Agrega que el distrito Central es más comercial y los demás distritos son más residencial, de ahí que desea hacer algunas preguntas, tales como: ¿Por concepto de transporte de materiales para reciclar, quién y cómo se va a manejar ese tema?- . -¿Quién va a comprar el terreno, para instalar el Centro de Acopio?- . -¿Cómo se va a manejar el personal de este proyecto?- .

El regidor Gerardo Badilla indica que se alegra por la presentación de este proyecto, ya que nadie había presentado algo así. Con respecto al tema de la basura de los hogares, considera que no hay mucho problema porque la mayor cantidad son desechos.

Sobre el tema de las zonas francas, las mermas están al garete y nos están dando atollido con el dedo. Le motiva el hecho de integrar reciclaje con las merma, porque hay doble fiscalización; por otro lado el beneficio que genera es un bien a la naturaleza.

La regidora Rocío Cerna manifiesta que ella quiere conocer cuál es la estrategia que se va a utilizar para recoger separadamente los desechos, si se va a establecer alguna multa por la destrucción de materiales, si se van a dar recipientes especiales, si la Municipalidad lleva esos materiales al Centro de Acopio, o cómo lo van hacer; ya que en Estados Unidos el municipio recoge los desechos y los lleva al Centro de Acopio, de ahí que sería importante también saber, si se va a cobrar por llevar esos desechos.

El señor Francisco San Lee señala que ha tenido un acercamiento con los funcionarios de la Unidad Ambiental de la Municipalidad y reconoce la labor que está realizando la Municipalidad en materia ambiental. Afirma que Costa Rica tiene problemas de manejo de desechos, de ahí que hay que pensar a largo plazo y se debe pensar primero en invertir, de manera que al principio va hacer difícil, pero a largo plazo van a tener dividendos.

Agrega que es un problema al cual Costa Rica debe entrarle ya y podemos pedir ayuda al gobierno de Japón. Afirma que los proyectos tardan tres años para llegar al punto de equilibrio; por ejemplo San Rafael llegó a los dos años al punto de equilibrio y ahora tienen utilidades, que las están reinvertiendo.

Indica que la Municipalidad de San Rafael tiene recursos limitados, pero apoyan el proyecto y se han identificado con él, de ahí que se formó una Asociación de Gestión Ambiental y tienen un representante del Concejo Municipal en dicha Asociación.

Por otro lado a través de la Universidad Nacional hay muchas experiencias y estudios sobre composición de desechos, por lo que la Escuela de Ciencias Ambientales puede colaborar con la Municipalidad, además ofrece sus servicios para colaborar con este proyecto. Afirma que en buena hora están pensando en este tipo de proyectos.

La Presidencia afirma que tener la Universidad Nacional en este proyecto es un inmenso placer.

El Lic. Rogers Araya – Coordinador de la Unidad Ambiental de la Municipalidad señala que la idea es que la Universidad Nacional sea parte de Heredia y de este proyecto, además la Cámara de Comercio tiene interés y la Directora del Área de Salud también apoya el proyecto. Agrega que se hecho cooperativas en otras partes del mundo y se han obtenido excelentes resultados, por otro lado ya están trabajando con varias señoritas en la comunidad de Guararí.

La Presidencia manifiesta que el el INA hay temas de cómo tratar el asunto del plástico, por lo que sería bueno coordinar con ellos, a fin de obtener una capacitación en el tema.

El regidor Walter Sánchez señala que la parte financiera es de suma importancia para garantizar que el proyecto sea sostenible, pero la ganancia es ambiental. En otro orden de ideas propone que se integre en la Comisión Especial al señor Francisco San Lee, al Lic. Rogers Araya, además la Universidad Nacional, ESPH y los miembros de la Municipalidad. Agradece al señor Campos, al señor Nakamura, al señor San Lee y todos los que han venido esta noche, ya que sabemos de antemano que están apoyando el proyecto.

La Presidencia indica que este es un tema que apasiona, de ahí que lo primero que se debe hacer es crear la Comisión especial de Reciclaje y Tratamiento de desechos.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL LA CUAL SE DENOMINA “RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE DESECHOS”, MISMA QUE SE ESTARÁ NOMBRANDO EL PRÓXIMO LUNES 01 DE DICIEMBRE DEL 2008 EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO.**
 2. **INSTRUIR A LA COMISIÓN PARA QUE UNA VEZ NOMBRADA, PROCEDA A DAR FORMA AL PROYECTO E INVOLUCREN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES, UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO, CÁMARA DE COMERCIO DE HEREDIA Y OTRAS ORGANIZACIONES AFINES CON EL TEMA.**
 3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Roberto Leitón – Asociación de Vivienda Lomas de Vara Blanca
Asunto: Solicitud de ayuda para que realice proyecto.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA CON RESPECTO A ESTA AUDIENCIA, QUE EN DÍAS PASADOS SE APERSONÓ A ESTE CONCEJO EL LIC. LUIS A. ÁLVAREZ – ASESOR DE LA FEDERACIÓN Y EXPLICÓ AMPLIAMENTE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE LOMAS DE VARA BLANCA, ADEMÁS YA LA FEDERACIÓN TOMÓ EL ACUERDO Y EL PROYECTO ESTÁ ENTRANDO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO, EN LOS PAQUETES DE FIN DE AÑO; POR TAL RAZÓN DICHA AUDIENCIA SE ARCHIVA DADO QUE YA RECIBIÓ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

5. Ing. Carlos Guillén – Director Operativo
 Asunto: Presentación de Proyecto de Remodelación y Restauración del Mercado Municipal.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA AUDIENCIA SE TRASLADA NUEVAMENTE A LA SECRETARÍA PARA REPROGRAMARLA, DADO QUE LAS PERSONAS TIENEN INTERÉS EN EXPONER EL TEMA INDICADO EN LA MISMA.

ALT. Nº 1. La Presidencia solicita alterara el orden del día para conocer los siguientes puntos: 1) Informe de la Comisión de Accesibilidad, 2) Moción de la Regidora Olga Solís para coordinar la visita del Embajador de la República de Corea, 3- Solicitud de vacaciones de Flory Alvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal, 4-Licitación Abreviada Nº 2008LA 000033-01 “Contratación de mano de obra para colocación de la tubería en La Aurora”, por lo que somete a votación la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

1. Informe de la Comisión de Accesibilidad.

Texto del Informe de la Comisión de Accesibilidad, el cual dice:

“... Sirva la presente para solicitarle lo siguiente: En reunión efectuada el día lunes 17 de noviembre se acordó, solicitar al Honorable Concejo, que los niños heredianos, que están participando en la olimpiadas especiales sean tomados en cuenta, para que desfilen ya sean en el Festival de la Flores, o bien en el Desfile de la Una para Heredia.

Creemos que son personas que están haciendo un gran esfuerzo y están dejando en alto la provincia por lo que merece un reconocimiento.

Son 31 atletas en la categoría de atletismo y natación, si la moción se aprueba la Comisión de Accesibilidad coordinaríamos con la Comisión de Cultura, para que sean ellos quien nos indique lo que tenemos que hacer.”

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
 2. **TRASLADAR DICHA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE CULTURA, PARA SU DEBIDA COORDINACIÓN.**
 3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. **Moción de Regidora Olga Solís para coordinar la visita del Embajador de la República de Corea.**

Texto de la moción presentada por la Regidora Olga Solís, la cual dice:

“... Para que este Concejo acuerde autorizar a la Comisión de Sociales para que coordinen con la Presidente de la Federación de Municipalidades de Heredia, la visita del señor Embajador de la República de Corea a fin de estrechar lazos de amistad con dicho país y nuestra Provincia.”

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
 2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.**
3. **Flory Alvarez Rodríguez –Secretaria del Concejo**
 Asunto: Solicitud de vacaciones el día 28 de noviembre del 2008.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR LA SEÑORA FLORY ALVAREZ RODRÍGUEZ – SECRETARIA DEL CONCEJO.**
 2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. **Licitación Nº2008LA-000033-01 “CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA EN LA AURORA. ”**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LA LICITACIÓN Nº 2008LA-000033-01 “CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA EN LA AURORA.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIÙN HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

**MSC. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA
SECRETARIA CONCEJO MUN. PRESIDENTE MUNICIPAL**

MZA/FAR/mbo.